



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 1012/23

BUENOS AIRES, 28 SEP 2023

VISTO la solicitud de la Secretaria Académica de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de esta Facultad, Dra. Susana Vega, en el EX-2023-05188176- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 2350/10 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública.

Que la Secretaria Académica de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de esta Facultad, eleva para su consideración las propuestas formuladas en el Acta del día 29 de mayo de 2023.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 26 de septiembre de 2023.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 29 de mayo de 2023 de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

OSCAR M. ZOPPI  
SECRETARIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA

LEANDRO VERGARA  
DECANO



1012/23

ORIGINAL

**ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODALIDAD INTENSIVA PARA ALUMNOS  
EXTRANJEROS NO RESIDENTES EN EL PAÍS**

En la ciudad de Buenos Aires, el 29 de mayo de 2023, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente, de acuerdo a intercambios de correos electrónicos:

**I. Designación de Directores de Tesis y aprobación de Planes de tesis:**

Conforme lo establece la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto del tema y el director de la tesis para la presentación de Tesis de Maestría, se presenta al alumno que a continuación se detalla y cuya nota se adjunta a la presente.

El alumno que presenta el Proyecto y Directores de tesis es:

- *José Alberto Retamozo Linares* (PAS 118085352) cuyo tema propuesto es: *"La solución de controversias en la ejecución contractual en las contrataciones públicas en la legislación argentina y peruana: entre el proceso contencioso administrativo y el arbitraje"*

Directores Dres. Susana E. Vega y Mario Linares Jara.

*Res. (CS) N° 8175 13, artículo 23: "Si la Comisión considera que el Director propuesto y el plan satisfacen los requisitos previstos en este Reglamento y en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios de la Maestría, propondrá al Consejo Directivo la designación del Director y la aprobación del plan de tesis".*

Por lo expuesto, en mi carácter de Secretaria Académica de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública intensiva para alumnos extranjeros no residentes en el país con el acuerdo de los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, se resuelve aprobar lo detallado en el apartado I, solicitando consecuentemente se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública han sido notificados por vía electrónica, presentando su conformidad.

Sin otro particular, saluda a usted atte.

**DRA. SUSANA E. VEGA**  
Secretaria Académica de la Maestría en  
Derecho Administrativo y Administración Pública

**OSCAR M. ZOPPI**  
SECRETARIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA